

**“Identificación e intervención
de las Dificultades Específicas
de Aprendizaje:
DISLEXIA, DISGRAFÍA Y
DISCALCULIA”**



ÍNDICE

	Pág.
OCIDE ASESORES S.L.	3
JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	5
OBJETIVO DEL CURSO	10
PROGRAMA DEL CURSO	11
METODOLOGÍA	11
EVALUACIÓN	12
DÍAS DE LA ACTIVIDAD	12
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	12
PÚBLICO OBJETIVO	12
PRESUPUESTO	13

La empresa OCIDE ASESORES, S.L. se crea en el año 1999, las actividades desarrolladas desde el inicio de la vida de la empresa se engloban dentro del sector servicios, especializándose en servicios terapéuticos.

Desde la creación del departamento de I+D+i en la empresa, Ocide Asesores, S.L. ha trabajado en la búsqueda y desarrollo de nuevas herramientas para aplicar al colectivo de personas que presentan algún tipo de dificultad de aprendizaje. De esta forma, y con este fin, la empresa se vincula desde el año 2007 al grupo de investigación “Dificultades de Aprendizaje, psicolingüística y nuevas tecnologías” de la Universidad de La Laguna (ULL).

El acuerdo alcanzado entre OCIDE y la Universidad de La Laguna ha permitido seguir investigando y utilizar los conocimientos y técnicas generadas para la creación de herramientas con base científica, lúdicas, novedosas e innovadoras con alto contenido tecnológico, dirigidas al colectivo de personas con dificultades específicas de aprendizaje y que permiten el análisis, diagnóstico y tratamiento de sus dificultades.

OCIDE ASESORES S.L

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

— **Sicole –R** : (Primaria y Secundaria): Programa asistido por ordenador para el diagnóstico de DEAL.

— **Tradislexia**: Videojuego 3D para el tratamiento DEAL.

CURSOS, JORNADAS, SEMINARIOS ...

Todas las actividades (cursos, jornadas, seminarios, etc.) que presenta la empresa Ocide Asesores S.L. son susceptibles de ser adaptas según las necesidades del cliente. (Duración, ubicación, participantes, etc.).

Datos de la empresa:

Ocide Asesores S.L.

C/ San Francisco, 43, Santa Cruz de Tenerife.

Teléfono: 922 27 81 76; Fax: 92253 21 16

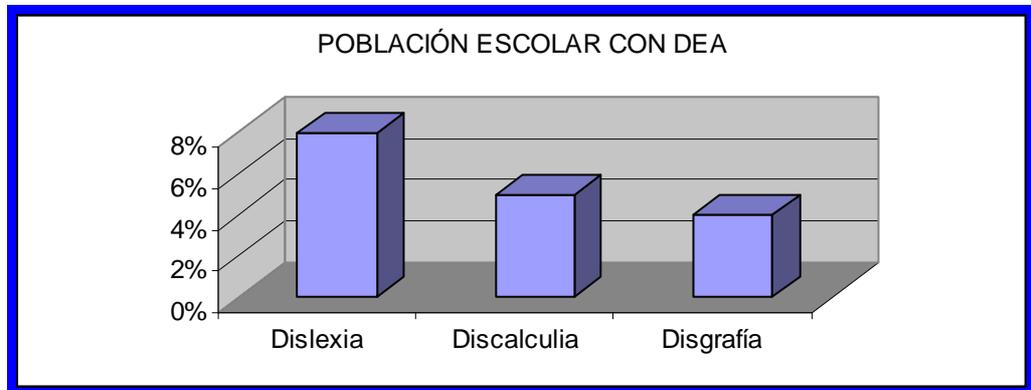
Email: grupo@ocide.net.

JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Estamos asistiendo en la actualidad a un reconocimiento por parte de las Administraciones educativas del concepto Dificultad Específica de Aprendizaje (DEA). De esta manera dentro de la **Ley Orgánica de Educación (LOE)**, la cual fue aprobada el 3 de mayo de 2006, se recoge en el **artículo 71** dentro del capítulo 1 (“Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”) y del Título II (“Equidad en la educación”), el reconocimiento de las DEA de forma independiente a las necesidades educativas especiales. Esto constituiría un primer acercamiento, desde el ámbito nacional, a la consideración de las DEA como categoría diagnóstica diferenciada dentro de la Educación Especial. Asimismo, en el contexto de nuestra Comunidad Autónoma se regula mediante el **DECRETO 104/2010, de 29 de julio**, la atención a la diversidad del alumnado y, especialmente, la atención de quienes presentan necesidades específicas de apoyo educativo contempladas en los artículos 71 a 79 de la LOE..

- **Ley Orgánica de Educación (LOE), artículo 71.**
- **Decreto 104/2010, atención a la diversidad del alumnado**

De igual forma, sabemos, a partir de numerosas investigaciones, que un alto porcentaje de estos alumnos no logran alcanzar un adecuado rendimiento académico (Chapman y Turner, 1995; Harter, 1999; Humphrey, 2002; Linnenberg y Pintrich, 2002; Riddick, 1996; Singer, 2005), lo cual provoca que experimenten serias dificultades en su motivación y autoestima académica, lo que puede contribuir a que abandonen académicamente debido al fracaso que experimentan en el ámbito escolar.



Teniendo en cuenta la situación actual en esta materia, así como las repercusiones negativas que conlleva la presencia de estas dificultades en el alumnado, resulta crucial la formación del profesorado y de los orientadores en el campo de las DEA.

Por ello, planteamos los contenidos de este curso en los que se ofrecerá una visión general de las DEA en cuanto a la identificación e intervención teniendo en cuenta la legislación actual y las investigaciones científicas al respecto.

En este sentido podemos definir las DEA a partir de la propuesta realizada por el *National Joint Committee for Learning disabilities* (NJCLD): “Dificultades de aprendizaje es un término general que hace referencia a un grupo heterogéneo de alteraciones que se manifiestan en dificultades en la adquisición y uso de habilidades de escucha, habla, lectura, escritura, razonamiento o habilidades matemáticas. Estas alteraciones son intrínsecas al individuo debido a disfunciones del sistema nervioso central y pueden tener lugar a lo largo de todo el ciclo vital. Problemas en conductas de autorregulación, percepción social e interacción social pueden coexistir con las DEA, pero no constituyen en sí mismas una DEA. Aunque las DEA pueden coexistir con otro tipo de handicap (impedimentos sensoriales, retraso mental, trastornos emocionales) o con influencias extrínsecas (tales como diferencias culturales, instrucción inapropiada o insuficiente), no son resultado de aquellas condiciones o influencias” (NJCLD,

1994:65). Dentro de esta categoría general encontramos las DEA en lectura (DEAL); DEA en escritura (DEAE) y las DEA en matemáticas (DEAM).

En el marco de la Comunidad Autónoma Canaria, avalado por innumerables estudios e investigaciones al respecto, se presenta en febrero del año 2007 un informe sobre definiciones, criterios de identificación y heterogeneidad de las dificultades específicas de aprendizaje, susceptibles de presentar necesidades específicas de apoyo educativo (Jiménez y Artiles, 2007). En este documento se definen las DEA en los siguientes términos: “el alumnado que presenta DEAL es aquel que manifiesta un desfase curricular en el área o materia de Lengua Castellana y Literatura y, específicamente, en los contenidos relacionados con la lectura. Suele mostrar, en pruebas estandarizadas, un bajo rendimiento en los procesos léxicos que intervienen en la lectura. Este alumnado se caracteriza por tener dificultades en la descodificación de palabras aisladas que, generalmente, reflejan habilidades insuficientes de procesamiento fonológico. Asimismo, esta limitación es específica en las áreas o materias curriculares que demandan de manera prioritaria el uso de los procesos lectores, y no en aquellas otras donde la actividad lectora no es tan relevante. Esta dificultad no se debe a una escolarización desajustada, ni tampoco a desequilibrios emocionales, dificultades en la visión o audición, retraso intelectual, problemas socioculturales, o trastornos del lenguaje oral. Del mismo modo, estos problemas se pueden manifestar en la escritura, observándose notables dificultades en la adquisición de la ortografía y del deletreo. De la misma manera, la falta de automatización de los procesos léxicos impide una adecuada fluidez, lo que puede contribuir a una deficiente comprensión lectora. Se considera que un alumno o alumna tiene dificultades específicas de aprendizaje en lectura o dislexia cuando, además de presentarse las condiciones anteriores, y después de someterse a programas de intervención, muestra resistencia a la mejora de los procesos lectores”. Por otro lado, se considera que “el alumnado con riesgo de presentar DEAE es aquel que manifiesta un desfase curricular en el área o materia de Lengua Castellana y Literatura y, específicamente, en los contenidos relacionados con la escritura. Suele mostrar, en pruebas estandarizadas, un bajo rendimiento en los

procesos léxicos que intervienen en la escritura. Este alumnado se caracteriza por dificultades en la representación gráfemica de palabras aisladas que, generalmente, reflejan habilidades insuficientes de procesamiento fonológico u ortográfico. Asimismo, esta limitación es específica en las áreas y materias curriculares que demandan de manera prioritaria el uso de los procesos de escritura, y no en aquellas otras en las que la actividad escrita no es tan relevante. Esta dificultad no se debe a una escolarización desajustada, ni tampoco a desequilibrios emocionales, dificultades en la visión o audición, retraso intelectual, problemas socioculturales, o trastornos del lenguaje oral. Además, podrían presentarse problemas asociados a la lectura. Asimismo, la falta de automatización de los procesos léxicos interfiere en actividades que requieren la escritura de frases gramaticalmente correctas, de párrafos organizados y de textos escritos estructurados”.

Por último, “el alumnado con riesgo de presentar DEAM es aquel que tiene un desfase curricular en el área o materia de Matemáticas y, específicamente, en los contenidos relacionados con el cálculo y razonamiento aritmético. Además, ha de mostrar un bajo rendimiento en pruebas estandarizadas, en el cálculo operatorio de adición, sustracción, multiplicación y división, así como en la comprensión de problemas verbales aritméticos. Asimismo, esta dificultad es específica en las áreas y materias curriculares que demandan de manera prioritaria el uso de los procesos de cálculo y razonamiento aritmético, y no en aquellas otras donde la actividad aritmética no es tan relevante. Del mismo modo, esta dificultad no se debe a una escolarización desajustada, ni tampoco a desequilibrios emocionales, dificultades en la visión o audición, retraso intelectual, problemas socioculturales, o trastornos del lenguaje oral. Además, no suele presentarse con dificultades en la lectura o escritura. Se considera que un alumno o alumna presenta DEAM cuando, además de darse las condiciones anteriores, y, después de haber sido sometido a programas de intervención, muestra resistencia a la mejora de los procesos de cálculo.

En esta línea, que pone el punto de mira en la evolución y análisis de los procesos cognitivos implicados en el aprendizaje, la identificación se centra en la respuesta a la intervención, por tanto, la evaluación se orienta hacia la respuesta, con el fin de poder ir tomando decisiones de intervención, marcadas por la evolución del propio proceso de aprendizaje. Se trata de identificar las DEA atendiendo a que el bajo rendimiento del alumno es relevante solamente si hay evidencia de que el niño o niña ha recibido instrucción adecuada y, a pesar de ello, no se ha observado un incremento en su nivel de rendimiento académico. (Jiménez et al., 2010). Por ello, los criterios para la identificación se centran en la evaluación de habilidades o procesos cognitivos más específicos relacionados con el currículo (conciencia fonológica, fluidez, comprensión oral, planificación, memoria,...).

- **DEAL (DISLEXIA)**
 - **DEAE (DISGRAFÍA)**
 - **DEAM (DISCALCULIA)**
- Dificultades Específicas de Aprendizaje**

Por otro lado, en cuanto a la intervención, sabemos que ésta ha de estar centrada atendiendo tanto al periodo evolutivo del alumno como al proceso/s en los que muestre dificultad, procurando así una intervención lo más específica posible. Por ello, las recomendaciones para la intervención en lectoescritura irían en la línea de individualizar el tratamiento y resaltar la importancia de automatizar los procesos que se encuentran a la base de estas habilidades, para que todos los recursos atencionales y cognitivos queden disponibles para los procesos de alto nivel implicados en la comprensión lectora y en la composición escrita (Ortiz, 2004). Igualmente en el caso de las matemáticas la intervención requiere delimitar la afectación en la numeración, el

cálculo y en la resolución de los problemas aritméticos verbales, así como en los diferentes procesos cognitivos que están implicados en las matemáticas, con el objetivo de intervenir en aquellos que se encuentren alterados, teniendo en cuenta que la automatización de aquellos procesos que se encuentran a la base del conocimiento matemático.

Por último, las variables afectivo-motivacionales están recibiendo cada vez más atención dentro del campo de estudio de las DEA. Tradicionalmente, y debido en parte a la propia definición de las DEA, los estudios científicos han estado fundamentalmente centrados en las variables cognitivas. Sin embargo, debido al indudable papel que juegan las variables afectivo-motivacionales a la hora de entender tanto el aprendizaje como las dificultades asociadas al mismo, existen en la actualidad numerosos estudios que ponen de manifiesto la especial relevancia de dichas variables a la hora de comprender las DEA.

OBJETIVO DEL CURSO

El objetivo primordial de este curso es proveer al profesorado y a los orientadores de una visión actualizada del concepto de Dificultades Específicas de Aprendizaje, así como de dar a conocer los requisitos para su identificación conforme a la actual legislación. Además, de dar a conocer estrategias educativas efectivas para la recuperación de los déficit mostrados por los niños con dificultades en el área del lenguaje escrito y en las matemáticas.

PROGRAMA DEL CURSO

1ª sesión: Concepto de Dificultades Específicas de Aprendizaje en el marco de la LOE. Normativa actual en la Comunidad Autónoma Canaria.

2ª sesión: Procedimientos de evaluación e identificación de las Dificultades Específicas de Aprendizaje en lectura, escritura y matemáticas I.

3ª sesión: Procedimientos de evaluación e identificación de las Dificultades Específicas de Aprendizaje en lectura, escritura y matemáticas II.

4ª sesión: El proceso de identificación e intervención de las DEA en el marco escolar I.

5ª sesión: Estrategias de intervención en Lectura: cómo mejorar la precisión, fluidez y comprensión lectora.

6ª sesión: Estrategias de intervención en Escritura: cómo mejorar los procesos léxicos: ortografía natural, reglada y arbitraria. Estrategias para la composición escrita.

7ª sesión: Estrategias de intervención en Matemáticas: cómo mejorar el cálculo y la resolución de problemas aritméticos.

8ª sesión: Aspectos transversales en las DEA: autoconcepto, autoestima, atribuciones causales, motivación y estrategias metacognitivas.

METODOLOGÍA

Se basará en la exposición teórica de los contenidos conceptuales, alternando con la ilustración de casos reales y actividades prácticas diseñadas para que el alumnado adquiera las competencias necesarias para desarrollar e implementar por sí mismos la identificación e intervención psicoeducativa dirigidos a niños o adolescentes con dificultades de aprendizaje, bien de manera individual o grupal.

La formación correrá a cargo de expertos en los trastornos del aprendizaje y con amplia experiencia práctica en este campo.

EVALUACIÓN DEL CURSO

Al finalizar el curso y con el objetivo de comprobar tanto el nivel de conocimientos adquirido por los participantes como el nivel de satisfacción, administraremos dos cuestionarios que se cumplimentarán de forma anónima cuyos resultados serán dados a conocer a la dirección del centro.

DÍAS DE LA ACTIVIDAD

El curso se realizará en los días y horario que determine el cliente.

DURACIÓN

Cada sesión tiene una hora de duración, por tanto el curso tendrá una duración total de ocho horas lectivas, con dos posibles opciones para su realización:

- a) Una única jornada de ocho horas de duración
- b) Dos jornadas de cuatro horas de duración.

PÚBLICO OBJETIVO

El curso de formación está dirigido a docentes de educación primaria y orientadores/as escolares, siendo el máximo de participantes por curso de veinte (20), con un mínimo de seis (6).

PRESUPUESTO

- *PRECIO:*

Total: noventa euros por participante (90 €) (I.G.I.C. incluido)

- *FORMA DE PAGO:*

Por transferencia o talón al inicio de los trabajos. En esta cantidad se incluye el IGIC, gastos de desplazamiento, material formativo y formación.

La validez de la oferta es de 60 días desde su presentación.